



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIERREZ ANDALIZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRUCTOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA CONTRA ANGELA VANIA TIRO MUIJICA, ISIDRI SANTO CHOQUE CRUZ, NICOLAS CRUZ MACHACA Y MARIA EIGENIA QUISEP GUARACHI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.-

AITO CERSANTE A FS. 317 DE OBRADOS.-

El Aito, 11 de marzo de 2024.- A LO PRINCIPAL Y OTROS VISTOS: En mérito a lo solicitado, cumplido con la Audiencia de primer remate tal cual se desprende por acta de fs. 311 de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día **LUNES 08 DE ABRIL DE 2024 a hrs. 10:00 a.m.**, del **DEL BIEN INMUEBLE LIBRADO EN LA URBANIZACION JULIAN APAZA II, MANZANA 39, LOTE Nro. 564** con una superficie de 300 Mts.2, registrado bajo la Matricula Nro. 2.014.010260818 de propiedad de Isidro Santos Choque Cruz sobre la base del 80% del avalúo pericial cuya suma asciende a **Bs. 29.644.900 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 900/100 DOLARES AMERICANOS)**. Se aclara que existe otro registro de Derecho Propietario vigente sobre el inmueble objeto de remate a nombre de distinta persona, conforme se tiene de la documentación adjunta en obrados.

Con relación al estado impositivo del inmueble el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto informó a fs. 228 a 230 de obrados que el inmueble adeuda de la gestión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.-

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO FORTALEZA S.A. y la parte EJECUTADA es ANGELA VANIA TIRO MUIJICA, ISIDRI SANTOS CHOQUE CRUZ, NICOLAS CRUZ MACHACA Y MARIA EIGENIA QUISEP GUARACHI, designándose como **marillero a la Dra. FRANCISCA ISIDORA FERNANDEZ GHIRQUI MARTILERA Nro. 7** de El Alto, con domicilio en la Avenida Franco Valle Nro. 50 Edificio Alianza 1er. Piso Of. 110 entre calles 10 y 11 (cruce Viacha) de la Zona 12 de octubre de El Alto, previa notificación y aceptación conforme a ley. Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo comparecer del 20% de la ley de la base de remate.-

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley. —

AL OTROSÍ I.- Por Secretaría de Juzgado se cumplió la notificación vía Hermes. Por señalado su número de WhatsApp y correo electrónico. AL OTROSÍ.- Por señalado.

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIERREZ ANDALIZ, - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA - FIRMA Y SELLA: CARLOS BRITO GUTIERREZ AÑETA - SECRETARIO - ABOGADO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Firma y sella:

Dr. Carlos Brito Gutierrez Añeta

Secretario abogado

Juzgado Público Civil y Comercial 7º El Alto

La Paz Bolivia